



**JIMÉNEZ**  
CONTIGO LOGRAMOS MAS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JIMENEZ COAHUILA  
"CONTIGO LOGRAMOS MAS"  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024



"2022 AÑO DE BENITO JUAREZ DEFENSOR DE LA SOBERANIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

EXPEDIENTE: CDHEC/5/2022/68/Q

OFICIO No. [REDACTED] 2,

ASUNTO: SE RINDE INFORME PORMENORIZADO

LIC. [REDACTED]  
VISITADORA ADJUNTA DE LA COMISION  
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
Presente.-

Que, en contestación a su oficio número [REDACTED] 2, de fecha 19 de mayo del presente año 2022, del cual se le notificó a la Licenciada [REDACTED] Alcaldesa del R. Ayuntamiento de Jiménez, Coahuila en fecha 24 de mayo del año 2022, relacionado con la queja interpuesta por el C. [REDACTED] ante esa H. Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila y que obra en el expediente CDHEC/5/2022/68/Q, en el que denuncia hechos cometidos en su agravio por personal de la Dirección de Seguridad Publica de este Municipio de Jiménez, Coahuila, consistentes en:

**Violación al derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura, Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública.**

En consecuencia, con fundamento en el artículo 109 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos vigente en el estado, y encontrándonos en tiempo y forma, me permito rendir el informe pormenorizado de:

**HECHOS**

Que, en fecha 14 de abril del presente año 2022, y no en fecha 17 de abril del 2022, como erróneamente manifiesta la parte Quejosa, los CC. [REDACTED] y [REDACTED], quienes son oficiales de la Policía Municipal de Jiménez, Coahuila, y se encontraban comisionados sobre la carretera federal numero 2 a la altura del puente del Rio San Diego, lugar donde previamente se había establecido un dispositivo de ayuda a vacacionistas, lo anterior, derivado de un convenio de colaboración entre los distintos órdenes de gobierno denominado "Ayuda a Vacacionistas", y siendo aproximadamente las 19:27 horas, estos oficiales detuvieron a los CC. [REDACTED] y a [REDACTED] por la comisión de una falta administrativa

101/2021



**JIMÉNEZ**  
CONTIGO LOGRAMOS MAS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JIMENEZ COAHUILA  
"CONTIGO LOGRAMOS MAS"  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024



"2022 AÑO DE BENITO JUAREZ DEFENSOR DE LA SOBERANIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

consistente en alterar el orden público, conducta que contraviene las fracciones I y II del Artículo 35 del Bando de Policía y Gobierno de este municipio que a la letra dice:

**Artículo 35.- Son contravenciones del orden y la paz públicos:**

**I. Causar escándalo en lugares públicos.**

**II. Proferir o expresar de cualquier forma frases obscenas, despectivas o injuriosas contra un particular, las instituciones públicas o sus representantes, en el caso de las mujeres o niñas, se estará de conformidad a lo establecido al artículo 32 bis del presente Bando;**

Por lo tanto, tomando en consideración las violaciones, hechos en los que se adolece el quejoso, las documentales e informes exhibidos por el Suscrito y Oficiales de Seguridad Publica de este Municipio, se informa lo siguiente:

**PRIMERA.-** En relación a la Violación al derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tortura, me permito informar a Usted que esta autoridad NIEGA HABER REALIZADO O PRESENCIADO CUALQUIER TIPO DE AGRESION Y/O VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS EN PERJUICIO DEL QUEJOSO, toda vez, que, los oficiales aprehensores y el Suscrito Director de esta Institución, dentro de nuestras funciones tenemos el deber de proteger la integridad de todas las personas, incluyendo las personas detenidas y que en los informes correspondientes no existe mención que se hayan aplicado el uso justificado de la fuerza ni mucho menos injustificado, además que, en el Certificado Médico de esa misma fecha 14 de abril del 2022, signado por el Doctor [REDACTED] y que se adjunta en copia simple al presente informe, NO refiere que presente lesión alguna el Quejoso.

**SEGUNDA.-** Referente a la Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria, me permito manifestar a Usted, que esta autoridad NIEGA HABER INCUMPLIDO CON EL DEBIDO PROCESO y OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE EL QUEJOSO Y SUS ACOMPAÑANTES O HABER ACTUADO DE MANERA ILEGAL, considerando que, tal y como se informó anteriormente, la detención del Quejoso y sus acompañantes se debió a la comisión de una falta administrativa consistente en Alterar el Orden Público, la cual se encuentra sustentada en el artículo 35 del Bando de Policía y Gobierno de este municipio, en ese contexto, inmediatamente se les hizo saber el motivo de su detención y derechos que les asistía, así también, existe el Registro Nacional de Detenciones correspondiente, mismo que se agrega al presente informe, en el cual hace constar la fecha de la detención y nombre de los detenidos, poniéndolos a disposición del Juez Calificador, quien a su vez, tomando en cuenta que se encontraba presente la madre de los detenidos y solicitaba la libertad de estos,

10/2021



**JIMÉNEZ**  
**CONTIGO LOGRAMOS MAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JIMENEZ COAHUILA  
"CONTIGO LOGRAMOS MAS"  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024



"2022 AÑO DE BENITO JUAREZ DEFENSOR DE LA SOBERANIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

decreto la sanción administrativa a aplicar para que los acompañantes pagaran la multa correspondiente y recuperaran su libertad junto con el Quejoso.

**TERCERA.-** En cuanto a la Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública, me es importante informar a Usted que, esta autoridad NIEGA que personal de la Dirección de Seguridad Pública de este municipio, HAYA ACTUADO O DEJADO DE ACTUAR, cometiendo dicho ilícito, pues los oficiales dependientes de esa Dirección cuentan con el nombramiento otorgado por este R. Ayuntamiento para desempeñar la función de Policía Municipal, así también, que, en todo momento, tanto como oficiales aprehensores y personal que intervino en la detención y custodia del quejoso y sus acompañantes se hicieron cargo de vigilar y proteger a cada uno de los detenidos y objetos que llevaban al momento de su detención.

Para el efecto de robustecer lo anteriormente informado, me es ineludible adjuntar las siguientes:

**I.- DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en copia simple del Informe Policial Homologado con número de expediente 083, signado por el Oficial [REDACTED]

**II.- DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en copia simple de Registro Nacional de Detenciones de fecha 14 de abril del 2022.

**III.- DOCUMENTALES PUBLICAS.** - Consistente en copia simple de tres certificados médicos de fechas 14 de abril del 2022 emitidos por el Doctor [REDACTED], en las que hace constar el estado clínico de cada uno de los detenidos.

**IV.- DOCUMENTAL.-** Consistente en Informe de fecha 28 de mayo del presente año, signado por el Suscrito Director de Seguridad Pública [REDACTED], en el que informa respecto a los hechos que hoy nos ocupa.

Por último, me permito manifestarle que, esta Dirección de Seguridad Pública del municipio de Jiménez, Coahuila, en todo momento es respetuosa de los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que cada uno de sus integrantes realiza sus funciones con estricto apego al artículo 1 de dicho ordenamiento Jurídico, el cual nos señala en su párrafo tercero que, todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la obligación

101/2021



**JIMÉNEZ**  
CONTIGO LOGRAMOS MAS  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL JIMENEZ COAHUILA  
"CONTIGO LOGRAMOS MAS"  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024



"2022 AÑO DE BENITO JUAREZ DEFENSOR DE LA SOBERANIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principio de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Jiménez, Coahuila, a 2 de junio del 2022

CMTE. A

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA.

	COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUINTA VISITADURÍA REGIONAL
El día de hoy	13 de 06 del año 22 siendo
las 1:10 horas, se recibió un	escrito en 1 fojas, al
que se acompaña	9 anexos
persona que dijo llamarse	[Redacted]
Recibido por:	[Redacted]

101/2021